

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
449
FECHA
28 JUL. 2015
ROL S.I.I
597-20

#### **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 6026 21/07/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 394 de fecha 14/08/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

#### **RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PUNTA ARENAS

Nº 1342 Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL  
URBANO sector (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

#### **2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIANELA MARLENE TORRES SOTO	15.914.780-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	10.010.964-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	10.010.964-5

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 1.000.152
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$ 15.002
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			50 % (-) \$ 7.501
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 7.501
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1785	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 12.00 M2.



AAMS/mcm/mbg